



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3199
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado FOPAE No. 2007ER4918

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Oscar Armando Bravo Niño				SOLICITÓ			
TÉC:	2	MÓVIL:	4	Bernardo Bernal - Comunidad			
FECHAS:	Mayo 7 de 2007	HORA:	10:42	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.			
DIRECCIÓN:	Carrera 16 Este # 25 - 27 Sur	ÁREA DIRECTA:	100 m ²				
BARRIO:	TRIÁNGULO ALTO	POBLACIÓN ATENDIDA:	5 personas				
UPZ:	32 San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				

El presente diagnóstico corresponde a la visita realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, el día 7 de mayo de 2007 a un (1) predio localizado en la Carrera 16 Este # 25 - 27 Sur del Desarrollo Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

Para el sector donde se localiza el Desarrollo Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, ha emitido los siguientes informes:

- El 20 de junio de 2002 la DPAE emitió el Concepto Técnico Riesgo No CT-3747 mediante el cual se incluyeron 19 familias del Desarrollo Triángulo Alto en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, ubicadas en los predios identificados en alto riesgo por remoción en masa definiéndose la prioridad técnica de ingreso.
- El 04 de mayo de 2006 la DPAE emitió el Concepto Técnico Riesgo No CT-4314 en el que se recomienda, entre otras cosas, proceder con la legalización del desarrollo, excluyendo los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta (Manzana Y2 Lotes 11 y 18 y Zona Verde No 1) y/o riesgo alto [Manzana 20 Lote 9 y Manzana Z8 Todos los Lotes (1 a 21)], incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable Por Remoción en Masa, a los habitantes de los predios en alto riesgo que aún no se han



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

incorporado (Manzana Z8 Lotes 5, 6, 7, 8, 13 y 16), y continuar con el trámite en el programa de reasentamiento para los predios cuyas familias fueron o están siendo objeto de reasentamiento (Manzana 20 Lotes 9, 11 y 12 y Manzana Z8 Lotes 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21).

- El 11 de mayo de 2006 la DPAE emitió el Diagnóstico Técnico No 2805 mediante el cual se recomienda incluir y asignar prioridad técnica 2 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable a los predios con nomenclaturas Carrera 16 Este # 25 - 38 Sur (Manzana Z8, Lote 7) y Diagonal 25 Sur # 16C - 21 Este Interior 11 (Manzana Z8, Lote 16) habitados por las familias de las señoras Alba Luz González y María Estela Bojacá Oliveros, respectivamente.

El predio de la Carrera 16 Este # 25 - 27 Sur se encuentra localizado en la Manzana Z8 Lote 8 suscrito a nombre del señor Bernardo Bernal, fue incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable mediante el Concepto Técnico Riesgo No CT-4314 con Prioridad Técnica 1, asignándose el identificador SIRE No 2007-4-9480.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

La vivienda objeto de evaluación está constituida en material de recuperación con deterioro en los materiales que la constituyen. Está siendo afectada por un proceso falla general de la ladera donde se encuentra emplazada. Se trata de flujos de tierra y suelo retrogresivos con múltiples escarpes; los escarpes superiores se están desarrollando muy cerca de la vivienda antes mencionada, comprometiendo su habitabilidad en el corto plazo.

El factor substancial detonante de los procesos de inestabilidad geotécnica, es la saturación de los terrenos debido a inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno y/o captadas a través de tuberías de gress en mal estado. Se ha identificado como factor contribuyente de inestabilidad la acción antrópica mediante la intervención y modificación de las laderas a través de cortes y rellenos para el emplazamiento de las viviendas, sin implementar medidas para su confinamiento, complementándose con un inadecuado manejo del drenaje.

5. AFECTACIONES

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	Bernardo Bernal	Carrera 16 Este # 25 - 27 Sur	5	2	3	Pérdida de verticalidad, agrietamientos en el suelo.
Total			5	2	3	

P = total de personas; A = adultos; N = menores





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

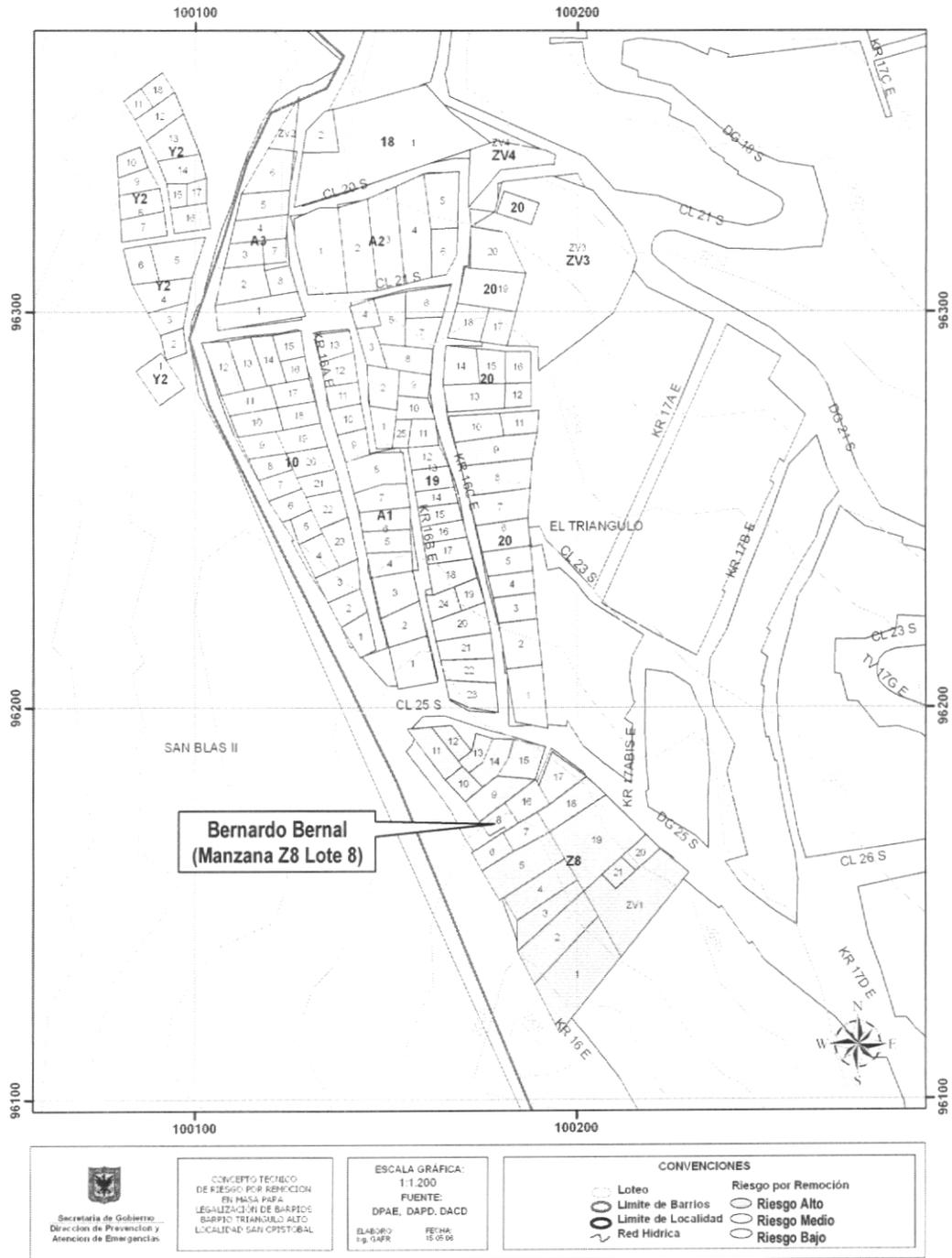


Figura 1. Localización de la viviendas de la Carrera 16 Este # 25 - 27 Sur, Manzana Z8 Lote 8, Desarrollo Triángulo Alto.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Vivienda donde habita el señor Bernardo Bernal (Manzana Z8 Lote 8): Izquierda, vista del frente de la vivienda donde se pueden apreciar sus condiciones estructurales actuales. Derecha, se aprecia el costado norte de la vivienda y algunos predios adquiridos por el Distrito Capital dentro del proceso de reasentamiento de familias.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación de la situación de riesgo e inspección técnica de la vivienda donde habita el señor Bernardo Bernal, Manzana Z8 Lote 8 Desarrollo Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, verificándose la habitabilidad.
- Elaboración del acta de evacuación N° 002391 para la vivienda localizada en la Carrera 16 Este # 25 - 27 Sur, Manzana Z8 Lote 8, donde habita el señor Bernardo Bernal, puesto que su habitabilidad se encuentra comprometida en el corto plazo.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de la vivienda localizada en la Carrera 16 Este # 25 - 27 Sur, Manzana Z8 Lote 8 debido al avance de los procesos de inestabilidad y degradación de la ladera donde se encuentra emplazada.

9. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con Prioridad Técnica 1 el proceso del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, la vivienda donde habita el señor Bernardo Bernal localizada en la Carrera 16 Este # 25 - 27 Sur, Manzana Z8 Lote 8, puesto que su habitabilidad se encuentra comprometida en el corto plazo.
- Mantener vigentes las recomendaciones del Concepto Técnico N° CT-4314 con respecto a proceder con la legalización del Desarrollo Triángulo Alto, excluyendo los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta y/o riesgo alto y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

continuar con el trámite en el programa de reasentamiento para los predios cuyas familias fueron o están siendo objeto de reasentamiento.

- Finalmente, una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de las familias, se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE	OSCAR ARMANDO BRAVO NIÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO	
MATRICULA	1522372191 BYC	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRICULA	25202-73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	 GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Coordinador Subdirección de Emergencias	Vo. Bo.  DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora